Asunción, 28 de noviembre de 2023.

Nota DC / MEC Nº 671 / 2023

Señor
Dr. Agustín Encina Pérez, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a usted en el marco del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas por Subasta a la Baja Electrónica N° 06/2023 "Servicio de Limpieza Integral para Edificios del MEC Plurianual 2023/2024" ID 435.562**, a los efectos de solicitar la publicación del Contrato Nº 07/2023 suscrito con la firma CONSERMAR de **MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO**, en cumplimiento de la Resolución Ministerial Nº 544 de fecha 15 de noviembre de 2023.

Al respecto, corresponde mencionar y aclarar que, bajo el amparo de las excepciones previstas en el **Art. 3º.** ***Del plazo para formular protestas y la emisión de Códigos de Contratación (CC)*** de la **Resolución DNCP Nº 3893/2020**, hemos rubricado el presente Contrato antes de los 10 días hábiles del plazo establecido para formular protesta, debido a la premura del MEC por contar con el servicio de limpieza en las oficinas de las sedes administrativas de esta Cartera de Estado.

Se adjunta la Declaración Jurada.

En espera de una respuesta favorable, aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS – Dirección de Contrataciones

María José Carrillo de Lezcano
Directora
Dirección de Contrataciones

Elaborado por: Julia Cardozo

Revisado por: Augusto Sarabia

Dirección de Contrataciones – Estrella Nº 443 c/ Alberdi (Edif. Estrella, 13° Piso) - Tel: (595 21) 497-178
(595 21) 440-027/9 Int. 619– Correo: uoc@mec.gov.py

Asunción, 23 de noviembre de 2023.

DECLARACIÓN JURADA

Yo, María José Carrillo de Lezcano con C.I. N° 2.510.280, Directora de Contrataciones del Ministerio de Educación y Ciencias, declaro bajo fe de juramento que conozco y entiendo que en el procedimiento licitatorio individualizado con el **ID N° 435.562** del procedimiento "**Servicio de Limpieza Integral para Edificios del MEC Plurianual 2023/2024**", el contrato ha sido rubricado antes de los 10 días hábiles del plazo establecido para formular protesta, ello debido a la premura del MEC por contar con el servicio de limpieza en las oficinas de las sedes administrativas de esta Cartera de Estado. Y, teniendo en cuenta que el contrato de la empresa que actualmente se encuentra prestando el servicio de limpieza fenece el 30/11/2023, y las instalaciones del Ente no pueden quedar sin el servicio imprescindible de limpieza diaria, solicitamos la publicación del Contrato y la emisión del Código de Contratación correspondientes, bajo nuestra responsabilidad.

La presente declaración es realizada en los términos de lo establecido en el art. 3 de la Resolución DNCP N° 3893/2020, *Cuando la Convocante justifique las razones en virtud de las cuales el cumplimiento del plazo señalado generaría un daño o perjuicio al Interés Público, lo cual podrá ser acreditado mediante la presentación de una Declaración Jurada firmada por el Encargado de UOC, donde consten los motivos alegados y la manifestación expresa de su exclusiva responsabilidad para sustentar dicha solicitud.*

María José Carrillo de Lezcano
Directora
Dirección de Contrataciones

Elaborado por: Julia Cardozo

Revisado por: Augusto Sarabia

Dirección de Contrataciones – Estrella Nº 443 c/ Alberdi (Edif. Estrella, 13° Piso) - Tel: (595 21) 497-178
(595 21) 440-027/9 Int. 619– Correo: uoc@mec.gov.py